

## I PROGRAMA DE PRIMER EMPLEO

### I Introducción

Tal y como se explica ya en la acción 14 sobre el Programa de Primer Empleo, el Gobierno de La Rioja, consciente del impacto negativo del desempleo en la vida económica y social de la comunidad y de las dificultades que atraviesan los desempleados y sus familias, ha fijado como una de sus prioridades absolutas la elaboración y mantenimiento de unas políticas que faciliten la incorporación de desempleados al mercado laboral, mejorando su empleabilidad y su adaptación a las nuevas exigencias del mercado de trabajo, un mercado que está inmerso en un proceso de cambio para adaptarse a las condiciones productivas, financieras y económicas surgidas en los últimos años.

Las órdenes 8/2016 y 9/2016 del 29 de junio por las que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la contratación de trabajadores desempleados de 30 años o más y de 30 años o menos respectivamente son la base principal de dichas contrataciones y se enmarcan dentro de lo establecido por la estrategia europea 2020 para el empleo y por las directrices marcadas por la UE para las políticas de empleo de los estados miembros. Con dichas órdenes se pretende reducir el paro entre los desempleados de la comunidad autónoma de La Rioja.

### I Antecedentes

El programa de primer empleo se viene solicitando desde el año 2003. Sin embargo, se cuenta con los datos de manera pormenorizada desde el año 2015 hasta la actualidad. Así, en la siguiente tabla se detallan todos los programas que han sido concedidos durante el periodo 2015-2020. Se diferencian dos grupos, por un lado, aquellos concedidos a menores de 30 años y, por otro lado, aquellos concedidos a mayores de 30 años. Cabe destacar que los programas concedidos para mayores de 30 años son el doble que a los menores de 30 años, con 44 y 22, respectivamente.

Asimismo, se aprecia que en el año 2017 fue aquel que concedieron mayor número de programas para personas de más de 30 años, respondiendo a necesidades municipales de distinta índole, desde el turismo, a la atención social, pasando por la digitalización. En el caso de programas destinados a crear empleo entre los menores de 30 años, las convocatorias de 2016 y 2020 son las de mayor concesión, atendiendo a programas también de distinto carácter, como atención social, turismo, o fomento de la lectura.

Ahora bien, existe una gran diferencia entre las cuantías concedidas a uno y otro grupo, pues son aquellas destinadas a las personas mayores de 30 años las que mayor financiación han recibido, con una cantidad total en el periodo mencionado de 622.158,80 €, frente a los 264.238,23 € destinados al grupo de edad de menos de 30 años.

Esto puede favorecer algunas de las realidades con las que cuenta Alfaro como el paro femenino y, como ya se comentaba de acuerdo al dato descriptivo D28, es necesario generar empleo femenino que produzca el arraigo y en consecuencia el aumento de la población en la localidad.

Gracias a las contrataciones de estos programas de empleo el Ayuntamiento de Alfaro consigue abordar proyectos que de otra manera con los trabajadores propios sería inviable. Entre las principales tareas llevadas a cabo con estos programas cabe destacar: (1) mejora de la accesibilidad en edificios públicos o subsanación de deficiencias en lugares como escaleras; (2) análisis y registro de infraestructuras hidráulicas en suelo no urbanizable de la localidad; (3) dinamización y promoción del turismo en la localidad; (4) servicios de limpieza y desinfección de espacios públicos para cubrir las exigencias COVID 19; (5) estudio de un plan especial de reforma interior (PERI); (6) trabajos de revisión y control de los consumos de agua para su optimización; (7)

apoyo administrativo al departamento de intervención; (8) atención a personas con problemas de salud mental; (9) dinamización del comercio y la hostelería; (10) promoción de actividades culturales para jóvenes y niños; (11) elaboración de informes sobre las instalaciones eléctricas previo control de la OCA; (12) redacción y ejecución de un plan director de reforma; (13) estudio de necesidades y detección de deficiencias para la redacción de pliegos ambientales; (14) atención de personas mayores o con problemas de integración social.

AÑO	PROGRAMAS MENORES DE 30 AÑOS	PROGRAMAS MÁYORES DE 30 AÑOS
2015	Actualización de redes e infraestructuras municipales. Recuperación de mobiliario urbano y parques públicos.	Respiro familiar. Eliminación de barreras arquitectónicas y mantenimiento urbano. Animación a la tercera edad. Las nuevas transferencias de documentación al archivo.
	<b>34.718,08 €</b>	<b>85.792,44 €</b>
2016	Programa de sustitución de contadores. Excavaciones arqueológicas. Programa de apoyo en la limpieza de espacios públicos. Programa de promoción de la autonomía personal. Zambúllete en la lectura.	Digitalización y actualización del archivo municipal. Eliminación de barreras arquitectónicas y mantenimiento urbano. Mantenimiento y recuperación de parques y mobiliario urbano. Actualización de redes e infraestructuras municipales (Fase II). Programa de respiro y acompañamiento familiar. Programa de animación a la tercera edad. Promoción, dinamización y gestión turística.
	<b>48.597,50 €</b>	<b>61.369,51 €</b>
2017	Pintura y mantenimiento de mobiliario y espacios públicos. Adecuación del yacimiento de Graccurreis. Servicio de apoyo en la limpieza de espacios públicos. Programa de impulso a la lectura.	Actualización y digitalización del archivo municipal. Supresión de barreras y mantenimiento urbano. Conservación y mantenim de zonas verdes y elementos urbanos. Actualización de redes e infraestructuras municipales (Fase III). Respiro familiar. Promoción de la tercera edad. Nuevas acciones de promoción, dinamización y gestión turística. Programa de promoción de la autonomía personal. Gestión y mantenimiento del albergue de temporeros. Optimización y mejora de la red de contadores municipal.
	<b>33.989,82 €</b>	<b>78.765,07 €</b>
2018	Implementación de la administración electrónica. Análisis e investigación del entorno rustico de Alfaro. Implementación de la nueva ley de contratos del sector público. Limpieza de espacios públicos.	Alfaro un municipio plenamente accesible. Programa cultural y de ocio Alfaro fácil. Innovaciones digitales aplicadas al archivo municipal. Atención de personas mayores. Dinamización social mayores. Investigación, estudio y registro electrónico edif, infr y redes. Optimización y control del consumo energético. Promoción del turismo familiar en Alfaro. Promoción y dinamización de los yacimientos arqueológicos.
	<b>65.891,13 €</b>	<b>198.058,26 €</b>
2019	Estudio, control y mantenim consumo energético en calderas. Implantación de disciplina urbanística dentro del proyecto "AUE".	Control y desarrollo de tratamientos medioambientales. Servicio de atención al público en el dpto de asesoría jurídica. Atención a mayores de 70 años trabajando cuerpo y mente. Control del consumo de agua. Dinamización de personas dependientes. Dinamización de mayores solos. Servicio consulta, recopilación y difusión digital patr. etno-gráfico. Servicio de atención y promoción del turismo cultural.
	<b>72.263,70 €</b>	<b>171.839,52 €</b>
2020 C1	Servicio de desinfección	Recuperación del cementerio. Servicio de desinfección.
	<b>8.778,00 €</b>	<b>26.334,00 €</b>
2020 C2	Apoyo administrativo al departamento de intervención Internet al servicio del ciudadano, programa de transparencia Movilidad sostenible Salud mental	Análisis e infraestructuras hidráulicas Optimización de agua Presupuestos participativos Seguridad informática
<b>PRESUP.</b>	<b>264.238,23</b>	<b>622.158,80 €</b>
<b>TOTAL</b>	<b>22</b>	<b>44</b>

## Destinatarios y costes año 2021

Durante el año 2021 el ayuntamiento de Alfaro solicitó un total de 15 programas de empleo (7 programas de mayores de 30 años, con 10 trabajadores y 8 de menores de 30 años, con 12 trabajadores) lo que supone la contratación de 22 desempleados.

	Peones	Admtvos.	Técnicos	S. Sociales	Limpieza
Mayores 30 años	4	0	4	0	2
Menores 30 años	2	2	7	1	0

En la siguiente tabla anexa se puede observar el número de contrataciones realizadas por las diferentes áreas que componen el ayuntamiento, así como el coste total de los programas solicitados por los mismos.

AREA	TRABAJADORES CONTRATADOS	SUBVENCION SOLICITADA
Intervención	1	13.167€
Cultura	2	25.419,24€
Desarrollo local y empleo	1	18.378,36€
Urbanismo	10	122.707,2€
Servicios sociales	6	85.858,08
Dpto. Jurídico	1	18.378,36
Informática	1	12.252,24€

El coste total de todos los programas asciende a 308.302,16 euros, de los cuales son subvencionados 296.160,48 euros; y por lo tanto la aportación municipal sería de 12.141,68 euros, correspondientes a las diferencias de cotización en la seguridad social e indemnizaciones (aunque esta cifra es sólo una previsión; pues siempre hay variaciones por los incrementos de cotización del año siguiente, bajas médicas, permisos retribuidos, etc.). Esta subvención se divide en dos ejercicios, de tal manera que en el año 2021 se reciben 148.080,19 euros y en el año 2022 serán 148.080,29 euros.

	Mayores 30 años	Menores 30 años	Totales
Subvención total	101.676,96 €	194.483,52 €	296.160,48 €
Salarios subvencionados	77.027,88 €	147.335,85 €	224.363,73 €
Seguridad Social subvencionada	24.649,08 €	47.147,67 €	71.796,75 €

El coste total de todos los programas asciende a 308.302,16 euros, de los cuales son subvencionados 296.160,48 euros; y por lo tanto la aportación municipal sería de 12.141,68 euros, correspondientes a las diferencias de cotización en la seguridad social e indemnizaciones (aunque esta cifra es sólo una previsión; pues siempre hay variaciones por los incrementos de cotización del año siguiente, bajas médicas, permisos retribuidos, etc.). Esta subvención se divide en dos ejercicios, de tal manera que en el año 2021 se reciben 148.080,19 euros y en el año 2022 148.080,29 euros.

Por todo lo anterior, se prevé seguir solicitando este tipo de ayudas en el futuro, siempre y cuando se mantengan la publicación de esta convocatoria.